

Madrid, 21 de Febrero de 2018

CCOO exige recuperar salario y derechos para el personal de las mutuas

En las últimas semanas Comisiones Obreras está desplegando una intensa actividad sindical para intentar recuperar los salarios y derechos arrebatados al personal de las Mutuas y al resto de empleados y empleadas del Sector Público.

Una vez desbloqueada la negociación sobre las condiciones laborales de las y los empleados públicos que el Área Pública Confederal de CCOO, junto a otros sindicatos, mantenía con el Gobierno, y que quedó interrumpida el pasado Septiembre al no presentar los Presupuestos Generales del Estado para 2018, se han mantenido reuniones con la Secretaría de Estado de Función Pública los pasados 12 y 19 de Febrero.

En este proceso de negociación, las reivindicaciones básicas de CCOO para los aproximadamente tres millones de empleadas y empleados públicos son las siguientes:

- **Incremento salarial superior al IPC, recuperación del 5% recortado en 2010**, reconocimiento de la deuda por la pérdida de poder adquisitivo —superior al 14% desde 2010— y una cuantía adicional en los Presupuestos Generales del Estado para los sectores y Administraciones con mayor devaluación salarial.
- **Firmar el II Acuerdo para la mejora del empleo público** que permita la universalización del proceso de estabilización y rebaje al 8% la temporalidad en todos los servicios. Y eliminar la tasa de reposición para que se inicie la recuperación del empleo público perdido, que desde el inicio de la crisis se cifra en más de 300.000 puestos de trabajo.
- **La recuperación de la negociación colectiva** en todos los ámbitos, lo que implica eliminar el carácter básico de algunas normas que impiden que se pueda negociar en las diferentes Administraciones y empresas públicas mejoras en jornada laboral, la carrera profesional, fondos de acción social y formación, entre otros derechos.

El 22 de febrero hay una nueva reunión sobre negociación colectiva y condiciones de trabajo, a la que el Gobierno llevará una nueva propuesta sobre empleo, y se seguirá negociando sobre todas estas materias.

Por otro lado, el pasado 8 de febrero, CCOO registró sus alegaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se pretende aprobar el Reglamento sobre colaboración en la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Lejos de los discursos grandilocuentes pero vacíos de contenido de otras organizaciones, CCOO realizó propuestas concretas tendentes a mejorar las condiciones laborales de las plantillas de las Mutuas, entre las que se encuentran que la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva en las Empresas Públicas tenga un plazo máximo para emitir los informes sobre los Convenios, Acuerdos o Pactos que se alcancen entre las empresas y los representantes de los trabajadores, evitando así que este órgano dilate innecesariamente su aplicación, convirtiéndose en *la Inquisición laboral del sector público*, o que estos informes deban ceñirse a los criterios presupuestarios de las diferentes Leyes de Presupuestos, sin invadir competencias que deben quedar en posesión de la partes negociadoras.

Además, puesto que los centros hospitalarios y asistencias de las Mutuas se consideran integrados en el Sistema Nacional de Salud y al personal que presta servicios en los mismos les será de aplicación el régimen de incompatibilidades que esté vigente en cada Comunidad Autónoma, CCOO propone que el periodo de trabajo de estos profesionales sean considerado igualmente como tiempo de servicios prestados en el SNS.

Seguiremos informando.



AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFÍLIATE A CCOO!

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domesticiación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta

Correo electrónico Firma:

Fecha de nacimiento

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, se informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como en todo caso a la C. CCOO. Si sigues en IRI puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Iconos CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, modificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.